

# ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

OCTUBRE 2022

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



## **Propósito del Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023**

El Instituto Belisario Domínguez (IBD), como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de la hacienda federal.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente del Paquete Económico 2023 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento abarca en su primera sección los principales elementos de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), e incluye un análisis de la evolución de la deuda pública. La segunda sección cubre los principales componentes de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF). Finalmente, la tercera sección contempla los principales rubros de gasto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

Cabe mencionar que, de acuerdo al Artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el proceso de aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos deberá cumplir con los siguientes tiempos:

- A más tardar el 8 de septiembre de cada año, el Ejecutivo enviará al Congreso de la Unión el Paquete Económico que deberá incluir los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).
- La Cámara de Diputados tendrá hasta el 20 de octubre para aprobar la Ley de Ingresos, mientras el Senado tendrá hasta el 31 de octubre para hacerlo.
- La Cámara de Diputados tendrá como fecha límite el 15 de noviembre para aprobar el Presupuesto de Egresos.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Índice

Resumen ejecutivo .....	2
1. Criterios Generales de Política Económica .....	3
1.1 Entorno externo.....	4
1.2 Evolución de la economía mexicana en 2022.....	4
1.3 Perspectivas económicas y lineamientos de política fiscal y económica para 2023.....	6
1.4 Perspectivas económicas de mediano plazo 2022-2028.....	8
Recuadro 1. Análisis del déficit fiscal y la deuda pública .....	9
2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación .....	11
2.1 Ingresos Públicos .....	11
2.2 Crédito Público .....	13
3. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación .....	14
3.1 Política de gasto público en 2022.....	14
3.2 Gasto corriente estructural .....	20
3.3 Gasto Federal en inversión identificado en Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Asociación Público-Privada .....	21
3.3.1. Programas y Proyectos de Inversión .....	21
3.3.2. Proyectos de Asociación Público-Privada.....	23
3.4 Gasto Federalizado.....	24
Consideraciones adicionales .....	27
Referencias .....	29

## Resumen ejecutivo

En cumplimiento con lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el pasado 8 de septiembre el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entregó al Congreso de la Unión el Paquete Económico 2023. Éste se conforma de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

El Paquete Económico 2023 se presenta en un contexto global de complicaciones económicas derivadas de la elevada inflación mundial y los incrementos en las tasas de interés que han impulsado los bancos centrales para hacerle frente; además, persiste el impacto negativo en la estabilidad económica y política mundial ocasionado por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania. En este contexto, la SHCP estima un crecimiento del PIB para México en 2022 en el rango de entre 1.9% y 2.9% y, de manera puntual, de 2.4%; para 2023 estima un crecimiento puntual de 3.0%. Dichas estimaciones podrían verse afectadas por la dinámica inflacionaria y las consiguientes medidas de política monetaria implementadas para tratar de controlar la inflación. Por un lado, una elevada inflación reduce el poder adquisitivo de los salarios y, con ello, disminuye el consumo; por otro lado, mayores tasas de interés desincentivan la inversión física, lo que afecta el empleo y el crecimiento económico. Asimismo, dichas estimaciones podrían resentir el impacto de una desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América (EE. UU.)

Ante este panorama, la SHCP estima ingresos presupuestarios por 7 billones 123,474.0 millones de pesos (mdp) para 2023, 9.9% mayores en términos reales respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2022. Se prevén ingresos petroleros por 1 billón 317,653.2 mdp, este monto implica un incremento anual de 15.5% que se explica por la expectativa de mayores precios de crudo para el presente año. Se esperan ingresos tributarios por 4 billones 620,165.3 mdp, 11.6% más de lo aprobado en el año anterior, estimación que responde a la expectativa de mayor recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS). Los ingresos no tributarios se proyectan en 237,325.4 mdp, lo que implica un decremento anual real de 5.8%. Por último, se contemplan ingresos de organismos y empresas del gobierno (sin incluir a Pemex) por 948,330.1 mdp, 0.3% más con respecto a lo aprobado el año previo. Para las estimaciones de finanzas públicas de 2023 se considera un precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación de 68.7 dólares por barril (dpb) y una plataforma de producción petrolera de 1,872 miles de barriles diarios (mbd) y de exportación de 784 mbd.

Para 2023, se propone un gasto neto pagado total del sector público por 8 billones 257,614.7 mdp, superior en 11.6% en términos reales respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022. Este monto resulta de un gasto programable pagado por 5 billones 916,223.5 mdp, mayor en 8.2% respecto a lo aprobado para el presente ejercicio fiscal, y de un gasto no programable por 2 billones 341,391.2 mdp, que implica un incremento anual de 21.2%. Al interior de este último, se observa un incremento real de 33.5% de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), de 29.9% en las participaciones y de 14.0% del costo financiero. Las estimaciones anteriores se traducen en un déficit primario de 0.2% del PIB, un balance económico deficitario de 3.6% del PIB y Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 4.1% del PIB. De esta manera, se prevé que el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP), medida más amplia de la deuda pública, se ubique en 49.4% del PIB.

## 1. Criterios Generales de Política Económica

Los CGPE presentan los lineamientos de política macroeconómica y las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos del Plan Nacional del Desarrollo (PND). En este documento, la SHCP analiza las condiciones macroeconómicas externas e internas que influirán en la actividad económica nacional y que servirán como supuestos para la estimación de los ingresos y egresos públicos disponibles para el siguiente ejercicio fiscal. Además, muestra los resultados de finanzas públicas obtenidos durante los últimos cinco años y sus proyecciones para los cinco años siguientes.

Las expectativas de crecimiento se han ajustado a la baja para 2022 y 2023 debido a los siguientes factores: i) elevada inflación mundial que ha obligado a los bancos centrales –incluyendo al Banco de México- a incrementar las tasas de interés de referencia, que conlleva un impacto negativo en el crecimiento económico; ii) desaceleración de la economía de EE. UU.; y, iii) el impacto del conflicto entre Rusia y Ucrania. En el Cuadro 1 se comparan las principales variables macroeconómicas.

**Cuadro 1. Marco macroeconómico, 2022 – 2023**

Concepto	2022			2023	
	CGPE-2022	Pre-Criterios 2023	CGPE-2023 <sup>1</sup>	Pre-Criterios 2023	CGPE-2023
<b>Producto Interno Bruto</b>					
Crecimiento % real (rango)	3.6 - 4.6	1.4 - 3.4	1.9 - 2.9	2.5 - 3.5	1.3 - 3.0
Crecimiento % real puntual para estimación de finanzas públicas	4.1	3.4	2.4	3.5	3.0
Nominal (miles millones de pesos)	28,129.3	28,916.2	29,058.3	31,103.2	31,401.7
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.7	6.7	8.0	3.9	5.0
<b>Inflación (%)</b>					
dic. / dic.	3.4	5.5	7.7	3.3	3.2
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>					
Promedio	20.3	20.6	20.4	20.8	20.6
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>					
Nominal fin de periodo	5.3	7.8	9.5	8.0	8.5
Nominal promedio	5.0	6.7	7.5	7.9	8.9
<b>Cuenta Corriente</b>					
Millones de dólares	-6,133.0	-5,619.0	-28,449.0	-7,472.0	-18,282.0
% del PIB	-0.4	-0.4	-2.0	-0.5	-1.2
<b>Variables de apoyo:</b>					
<b>PIB de los Estados Unidos</b>					
Crecimiento real %	4.5	3.6	2.3	3.0	1.8
<b>Producción Industrial de los Estados Unidos</b>					
Crecimiento real %	4.3	4.2	4.5	3.2	2.3
<b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b>					
Promedio	2.7	6.2	7.8	2.6	3.8
<b>Tasa de interés internacional</b>					
Libor / SOFR 3 meses (promedio)	0.2	1.5	1.3	4.2	2.7
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>					
Precio promedio (dólares / barril)	55.1	92.9	93.6	61.1	68.7
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,826.0	1,820.0	1,835.0	1,851.0	1,872.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	979.0	879.0	950.0	764.0	784.0
<b>Gas natural</b>					
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	3.6	5.4	7.0	4.4	5.6

mbd: miles de barriles diarios. MMBtu: Millones de BTU (Unidad Térmica Británica).

<sup>1</sup> Cierre estimado según los CGPE-2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2022, CGPE-2023 y Pre-Criterios 2023, SHCP

## 1.1 Entorno externo

### *Perspectiva internacional*

En julio de 2022, el Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo sus pronósticos para el crecimiento de la economía mundial para 2022 y 2023, respecto los presentados en el pasado mes de abril; las estimaciones pasaron de 3.6% a 3.2% para 2022 y de 3.6% a 2.9% para 2023. El FMI argumenta que las razones principales para este ajuste se asocian a diversos shocks que han afectado la economía mundial, de por sí debilitada por los efectos de la pandemia por COVID-19, entre los que se encuentran: i) una mayor inflación a nivel mundial que la anticipada -principalmente en EE. UU. y países europeos-, la cual ha derivado en condiciones financieras menos favorables y reducciones en el consumo; ii) una mayor desaceleración de la economía de China que la anticipada, debido principalmente a confinamientos por nuevos brotes de contagios por COVID-19; y, iii) los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Asimismo, el FMI redujo sus pronósticos de crecimiento tanto de las economías avanzadas de 3.3% a 2.5% en 2022 y de 2.4% a 1.4% en 2023, como el de las economías emergentes que durante 2022 pasaría de 3.8% a 3.6% y en 2023 de 4.4% a 3.9%.

- El FMI disminuyó su pronóstico de crecimiento para la economía de EE. UU. de 3.7% a 2.3% para 2022 y de 2.3% a 1.0% para 2023.
- El organismo acortó las estimaciones para el crecimiento de la zona del euro de 2.8% a 2.6% en 2022 y de 2.3% a 1.2% para 2023. De forma similar, redujo sus pronósticos de crecimiento económico para China de 4.4% a 3.3% para 2022 y de 5.1% a 4.6% en 2023.
- Durante 2022, la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés) de los EE. UU., ha elevado en cinco ocasiones su tasa de interés de política monetaria, dejándola en un rango de 3.00% y 3.25%. Lo anterior, en respuesta a la presión inflacionaria prevaleciente durante el año.
- A nivel mundial, los bancos centrales han seguido una política monetaria similar a la FED de elevar tasas de interés de referencia para enfrentar la elevada inflación.

### *Precio del petróleo, la gasolina y el gas natural*

Durante el período enero-agosto de 2022, el precio del petróleo *West Texas Intermediate* (WTI) promedió 98.81 dólares por barril (dpb), mientras que la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) observó un precio promedio de 96.08 dpb. Los contratos a futuro del WTI para el período enero-junio de 2022 promediaron 79.48 dpb. El FMI pronostica que el promedio de los precios internacionales del petróleo en 2022 aumentará 50.4% respecto a su nivel de 2021; sin embargo, estima que dichos precios se reducirán 12.3% entre 2022 y 2023. Por su parte, la Agencia de Información de Energía (EIA por sus siglas en inglés) de los EE. UU. calcula un precio promedio del petróleo WTI de 98.07 dpb en 2022 y de 90.91 dpb en 2023.

La EIA prevé que el precio de la gasolina se habrá incrementado 31.8% en 2022 respecto a 2021, pero disminuirá 9.3% en 2023 respecto al año en curso. Con relación al precio del gas natural, la EIA estima que habrá aumentado 25.5% entre 2021 y 2022 y 6.2% en 2022-2023.

## 1.2 Evolución de la economía mexicana en 2022

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), a partir del análisis de cifras desestacionalizadas, la economía de México mostró una aceleración durante el primer trimestre de 2022, al

observar un crecimiento anual de 1.8% respecto al mismo trimestre del año anterior. Por tipo de actividad económica, el sector primario mostró un incremento anual de 2.1%, el sector secundario de 3.0%, y el sector terciario de 0.9%. Durante el segundo trimestre de 2022, el INEGI reportó que la economía de México tuvo un crecimiento anual de 1.9% respecto al mismo trimestre del año previo; mientras que las actividades primarias crecieron a una tasa anual de 1.4%, las secundarias de 3.3% y las terciarias de 0.9%.

- El consumo privado presentó un crecimiento anual de 6.9% durante el primer trimestre y de 6.7% para el segundo trimestre.
- La inversión fija bruta registró un incremento anual de 5.0% durante el primer trimestre y de 7.5% en el segundo trimestre.
- Las exportaciones registraron un aumento anualizado de 9.8% durante el primer trimestre y de 9.8% en el segundo trimestre. Por su parte, las importaciones tuvieron un crecimiento anual de 6.1% durante el primer trimestre y de 12.3% en el segundo trimestre.
- Durante el período enero–agosto, la balanza comercial de mercancías registró un déficit de 23,376.6 millones de dólares (mdd), mientras que en el mismo período del año anterior presentó un déficit de 6,502.5 mdd. En dicho período, las exportaciones no petroleras tuvieron un incremento nominal anual de 16.5% y las exportaciones petroleras de 50.2%.
- En cuanto al empleo, al 31 de agosto de 2022, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 21 millones 236 mil 866 personas; es decir, hubo un aumento de 157,432 puestos respecto al mes anterior.
- En agosto de 2022, los datos mostraron una tasa de desocupación nacional de 3.3% de la Población Económicamente Activa (PEA), así como una tasa de informalidad laboral del 55.4% de la población ocupada.
- Para el cierre de 2022, la SHCP estima que México registrará un crecimiento del PIB en un rango de entre 1.9% y 2.9%, para fines de la estimación de finanzas públicas se prevé un crecimiento puntual de 2.4%.
- El principal riesgo que podría afectar el desempeño económico es el impacto de la inflación y el incremento de la tasa de interés en variables como el consumo y la inversión.
- Los analistas del sector privado prevén que la inflación general durante 2022 se ubicará en un nivel de 8.48%; asimismo, estiman que la inflación acumulada en 2023 será de 4.81%.

### ***Evolución de mercados financieros***

- Durante el período enero-septiembre de 2022, el tipo de cambio promedio se ubicó en 20.26 pesos por dólar, lo que implicó una apreciación del peso mexicano de 1.6% respecto a su nivel de inicio del año.
- La Junta de Gobierno del Banco de México (BANXICO) se ha reunido en seis ocasiones en lo que va del año; en estas reuniones, la Junta decidió aumentar la tasa objetivo por un monto acumulado de 375 puntos base, hasta ubicarla en un nivel de 9.25%.

### ***Estimación de finanzas públicas para 2022***

Para el cierre de 2022 se estiman ingresos presupuestarios por 6 billones 732,998.7 mdp, lo que implica una ampliación de 9.1% respecto a lo aprobado. Mientras que se prevé un gasto neto presupuestario de 7 billones 608,569.2 mdp, monto mayor en 8.0% respecto al aprobado (Cuadro 2). Con base en lo anterior, los RFSP cerrarán el año en 3.8% del PIB.

**Cuadro 2. Estimación de finanzas públicas para el cierre de 2022**  
(Millones de pesos corrientes y porcentaje del PIB)

Concepto	Aprobado	Estimado de cierre	Porcentaje del PIB <sup>1</sup>		Variación nominal	
			Aprobado	Estimado de cierre	Absoluta	Porcentual
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>6,172,635.1</b>	<b>6,732,998.7</b>	<b>21.9</b>	<b>23.2</b>	<b>560,363.6</b>	<b>9.1</b>
Petroleros	1,087,072.2	1,484,912.5	3.9	5.1	397,840.3	36.6
No petroleros	5,085,562.9	5,248,086.2	18.1	18.1	162,523.3	3.2
Tributarios	3,944,463.7	4,005,476.1	14.0	13.8	61,012.4	1.5
No tributarios	240,009.6	304,820.8	0.9	1.0	64,811.2	27.0
Organismos y empresas distintos a Pemex <sup>2</sup>	901,089.6	937,789.3	3.2	3.2	36,699.7	4.1
<b>Gasto neto presupuestario</b>	<b>7,048,205.6</b>	<b>7,608,569.2</b>	<b>25.1</b>	<b>26.2</b>	<b>560,363.6</b>	<b>8.0</b>
Programable pagado	5,207,251.7	5,590,027.7	18.5	19.2	382,776.0	7.4
No programable	1,840,953.9	2,018,541.5	6.5	6.9	177,587.6	9.6
Costo financiero	791,463.8	904,925.2	2.8	3.1	113,461.4	14.3
Participaciones	1,019,490.0	1,103,616.3	3.6	3.8	84,126.3	8.3
Adefas	30,000.0	10,000.0	0.1	0.0	-20,000.0	-66.7
<b>Balance económico</b>	<b>-875,570.5</b>	<b>-875,570.5</b>	<b>-3.1</b>	<b>-3.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>1</sup> El PIB utilizado para 2022 fue 29,058.3 miles de millones de pesos.

<sup>2</sup> Incluye IMSS, ISSSTE, CFE.

Fuente: Elaboración propia con datos de los CGPE-2023, SHCP.

### 1.3 Perspectivas económicas y lineamientos de política fiscal y económica para 2023

- El FMI anticipa una desaceleración de la economía mundial en 2023, determinada principalmente por los efectos de una inflación mayor a la anticipada y las medidas de política monetaria implementadas para enfrentarla; así como La alteración en las cadenas de valor y la persistencia de los efectos negativos a nivel mundial derivados del conflicto entre Rusia y Ucrania.
- En particular para los EE. UU. se estima un crecimiento de 1.8% en 2023.
- La SHCP considera que la economía de México tendrá en 2023 un crecimiento anual mayor que en 2022; al ubicar su estimación de crecimiento anual del PIB de entre 1.3% y 3.0%.
- El Ejecutivo Federal tiene la expectativa de que la demanda interna de México se fortalecerá mediante aumentos en el empleo, el crédito y la inversión pública y privada; aspectos que, a su vez, se verán reflejados en un mayor consumo.
- Para 2023, se prevé una inflación de 3.2%, un tipo de cambio nominal promedio de 20.6 pesos por dólar y una tasa de interés promedio de 8.9%.
- Entre los riesgos que podrían modificar la expectativa de crecimiento económico para el país se encuentran: un menor crecimiento económico mundial en general y de EE. UU. en particular; la prevalencia de una elevada inflación que incentive mantener alta la tasa de interés con la intención de controlarla; tensiones geopolíticas y/o comerciales a nivel mundial; una mayor debilidad de la inversión y de los flujos de capital a las economías emergentes.

#### **Perspectivas de finanzas públicas para 2023**

- En los CGPE-2023 se plantea un precio del petróleo de 68.7 dpb y se estiman plataformas de producción y exportación de crudo de 1,872 mbd y 784 mbd, respectivamente.

- Se estiman ingresos presupuestarios por 7 billones 123,474.0 mdp, lo que implica una variación real de 9.9% respecto al monto aprobado en 2022<sup>1</sup> (Cuadro 3).
- Se prevé un gasto neto pagado de 8 billones 257,614.7 mdp, cifra superior en 11.6% en términos reales en comparación a lo establecido en el PEF-2022.

**Cuadro 3. Estimación de finanzas públicas, 2022 – 2023**  
(Millones de pesos corrientes y porcentaje del PIB)

Concepto	2022 Aprobado <sup>1</sup>	2023	Porcentaje del PIB <sup>2</sup>		Variación	
			2022 Aprobado	2023	Porcentual real <sup>3</sup>	Porcentaje del PIB
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>6,172,635.1</b>	<b>7,123,474.0</b>	<b>21.9</b>	<b>22.7</b>	<b>9.9</b>	<b>0.8</b>
Petroleros	1,087,072.2	1,317,653.2	3.9	4.2	15.5	0.3
No petroleros	5,085,562.9	5,805,820.8	18.1	18.5	8.8	0.4
Gobierno Federal	4,184,473.3	4,857,490.7	14.9	15.5	10.6	0.6
Tributarios	3,944,463.7	4,620,165.3	14.0	14.7	11.6	0.7
No tributarios	240,009.6	237,325.4	0.9	0.8	-5.8	-0.1
Organismos y empresas <sup>4</sup>	901,089.6	948,330.1	3.2	3.0	0.3	-0.2
<b>Gasto neto pagado</b>	<b>7,048,205.6</b>	<b>8,257,614.7</b>	<b>25.1</b>	<b>26.3</b>	<b>11.6</b>	<b>1.2</b>
Programable pagado	5,207,251.7	5,916,223.5	18.5	18.8	8.2	0.3
Diferimiento de pagos	-40,044.7	-42,033.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programable devengado	5,247,296.4	5,958,256.6	18.7	19.0	8.2	0.3
No programable	1,840,953.9	2,341,391.2	6.5	7.5	21.2	1.0
Costo financiero	<b>791,463.8</b>	1,079,087.1	<b>2.8</b>	3.4	29.9	0.6
Participaciones	1,019,490.0	1,220,271.1	3.6	3.9	14.0	0.3
Adefas	30,000.0	42,033.1	0.1	0.1	33.5	0.0
<b>Balance económico</b>	<b>-875,570.5</b>	<b>-1,134,140.7</b>	<b>-3.1</b>	<b>-3.6</b>	<b>23.4</b>	<b>-0.5</b>
Sin inversión en proyectos de alto impacto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Balance primario<sup>5</sup></b>	<b>-83,606.6</b>	<b>-54,553.7</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.2</b>	<b>-37.8</b>	<b>0.1</b>
<b>Cálculo de RFSP<sup>6</sup></b>						
I. Balance económico	-875,570.5	-1,134,140.7	-3.1	-3.6	23.4	-0.5
II. Ajustes <sup>7,8</sup>	-120,998.3	-157,008.5	-0.4	-0.5	23.6	-0.1
III. RFSP (I+II) <sup>8</sup>	-996,568.8	-1,291,149.2	-3.5	-4.1	23.4	-0.6

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>1</sup> Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

<sup>2</sup> El PIB utilizado para 2022 fue 29,058.3 miles de millones de pesos y para 2023 fue 31,401.7 miles de millones de pesos.

<sup>3</sup> Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>4</sup> Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

<sup>5</sup> El cálculo del superávit primario incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

<sup>6</sup> El cálculo de los RFSP se presenta en negativo debido a que se obtienen de la brecha de recursos entre ingresos, gastos y ajustes.

<sup>7</sup> Incluyen Fondo Nacional de Infraestructura y el resultado neto de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. También incluyen ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

<sup>8</sup> Los montos corresponden a una aproximación con los porcentajes del PIB.

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2023.

- Se espera un déficit primario de 0.2% del PIB y un balance económico equivalente a -3.6% del PIB.
- Se proponen RFSP de 4.1% del PIB, cifra que se traduciría en un SHRFSP de 49.4% del PIB para 2023.
- Para Pemex se contempla un equilibrio financiero, con un techo de endeudamiento interno neto de 27,068.4 mdp y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 142.2 millones de dólares. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se plantea un equilibrio financiero, con techo de endeudamiento interno neto de hasta 12,750.0 mdp y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 397.0 millones de dólares.

<sup>1</sup> Las variaciones porcentuales respecto a lo aprobado en 2022, que se presenten en este documento, se calculan en términos reales anuales.

## 1.4 Perspectivas económicas de mediano plazo 2022-2028

Los CGPE-2023 consideran un crecimiento puntual del PIB de 2.4% para 2022, de 3.0% para 2023 y de 2.4% para los siguientes años del período 2022-2028 (Cuadro 4).

**Cuadro 4. Perspectivas de finanzas públicas, 2022 – 2028**

(Porcentaje del PIB)

Concepto	2022 PEF <sup>1</sup>	2022 estimado de cierre	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Diferencia 2028-2023
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>21.9</b>	<b>23.2</b>	<b>22.7</b>	<b>22.4</b>	<b>22.2</b>	<b>22.2</b>	<b>22.2</b>	<b>22.1</b>	<b>0.6</b>
Petroleros	3.9	5.1	4.2	4.0	3.8	3.8	3.7	3.6	0.6
Gobierno Federal	1.3	2.3	1.6	1.5	1.4	1.4	1.4	1.4	0.2
PEMEX	2.5	2.8	2.6	2.5	2.4	2.4	2.3	2.3	0.3
No Petroleros	18.1	18.1	18.5	18.4	18.4	18.4	18.5	18.5	0.0
Gobierno Federal	14.9	14.8	15.5	15.4	15.4	15.4	15.4	15.5	0.0
Tributarios	14.0	13.8	14.7	14.7	14.8	14.8	14.8	14.9	-0.2
No Tributarios	0.9	1.0	0.8	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.2
Organismos y Empresas	3.2	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0
IMSS e ISSSTE	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0
CFE	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	0.0
<b>Gasto neto pagado</b>	<b>25.1</b>	<b>26.2</b>	<b>26.3</b>	<b>24.6</b>	<b>24.4</b>	<b>24.3</b>	<b>24.3</b>	<b>24.3</b>	<b>2.0</b>
Programable pagado	18.5	19.2	18.8	17.3	17.2	17.4	17.6	17.6	1.2
Diferimento de pagos	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Gasto programable devengado	18.7	19.4	19.0	17.4	17.3	17.6	17.7	17.8	1.2
Gasto de operación <sup>2</sup>	15.2	15.0	15.2	15.2	15.1	15.3	15.5	15.5	-0.3
Servicios personales	15.2	15.0	15.2	15.2	15.1	15.3	15.5	15.5	-0.3
Otros de operación	3.6	3.5	3.4	3.4	3.2	3.3	3.4	3.4	0.0
Subsidios	2.2	2.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	0.0
Pensiones y jubilaciones	4.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.6	-0.4
Gasto de capital	3.5	4.4	3.8	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	1.6
Inversión física	3.1	3.4	3.6	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	1.4
Inversión financiera	0.4	1.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Gasto no programable	6.5	6.9	7.5	7.3	7.2	6.9	6.8	6.7	0.8
Costo financiero	2.8	3.1	3.4	3.2	3.2	2.9	2.8	2.7	0.7
Participaciones	3.6	3.8	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	0.0
Adefas	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
<b>Balance público</b>	<b>-3.1</b>	<b>-3.0</b>	<b>-3.6</b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.2</b>	<b>-1.4</b>
Balance primario	-0.3	0.1	-0.2	1.0	1.0	0.7	0.6	0.5	-0.7
<b>RFSP</b>	<b>-3.5</b>	<b>-3.8</b>	<b>-4.1</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.7</b>	<b>-1.4</b>
<b>Deuda neta del sector público</b>	<b>49.7</b>	<b>48.7</b>	<b>49.2</b>	<b>49.2</b>	<b>49.2</b>	<b>49.1</b>	<b>49.1</b>	<b>49.1</b>	<b>0.1</b>
Interna	32.8	33.0	34.4	34.9	35.3	35.7	36.1	36.1	-1.7
Externa	16.9	15.8	14.8	14.3	13.9	13.4	13.0	13.0	1.8
<b>SHRFSP</b>	<b>51.0</b>	<b>48.9</b>	<b>49.4</b>	<b>49.4</b>	<b>49.4</b>	<b>49.4</b>	<b>49.4</b>	<b>49.4</b>	<b>0.0</b>
<b>Partidas informativas<sup>3</sup></b>									
<b>PIB</b>									
Rango de crecimiento % real	3.6 - 4.6	1.9 - 2.9	1.2 - 3.0	1.9 - 2.9	1.9 - 2.9	1.9 - 2.9	1.9 - 2.9	1.9 - 2.9	(-0.7) - 0.1
Puntual	4.1	2.4	3.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	0.6
Nominal (miles de millones de pesos puntual) <sup>4</sup>	28,129.3	29,058.3	31,401.7	33,269.7	35,259.9	37,367.0	39,608.9	41,979.7	-10,578.0
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.7	8.0	5.0	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	1.5
Inflación (dic/dic, %)	3.4	7.7	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	0.2
Tasa de interés (%)									
Nominal promedio	5.0	7.5	7.5	8.0	6.7	5.7	5.5	5.5	2.0
Real acumulada	1.7	0.0	0.1	5.1	3.8	2.8	2.6	2.6	-2.5
Cuenta corriente (% del PIB)	-2.0	-1.2	-0.8	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	0.2
<b>Variables de apoyo</b>									
Plataforma de producción de petróleo (mbd)	1,826.0	1,835.0	1,872.0	1,909.0	1,955.0	2,010.0	2,069.0	2,108.0	-236.0
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	979.0	950.0	784.0	770.0	760.0	755.0	753.0	753.0	31.0
Precio del petróleo (dólares por barril)	55.1	93.6	68.7	62.8	58.8	55.9	54.2	53.0	15.7
Límite máximo de gasto corriente estructural	10.3	10.0	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	0.0

<sup>1</sup> Como proporción del PIB estimado al momento de aprobar el Presupuesto.

<sup>2</sup> Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

<sup>3</sup> Los datos de 2022 del PIB, inflación, tasa de interés y cuenta corriente provienen de los CGPE-2023.

<sup>4</sup> Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de CGPE-2023, SHCP.

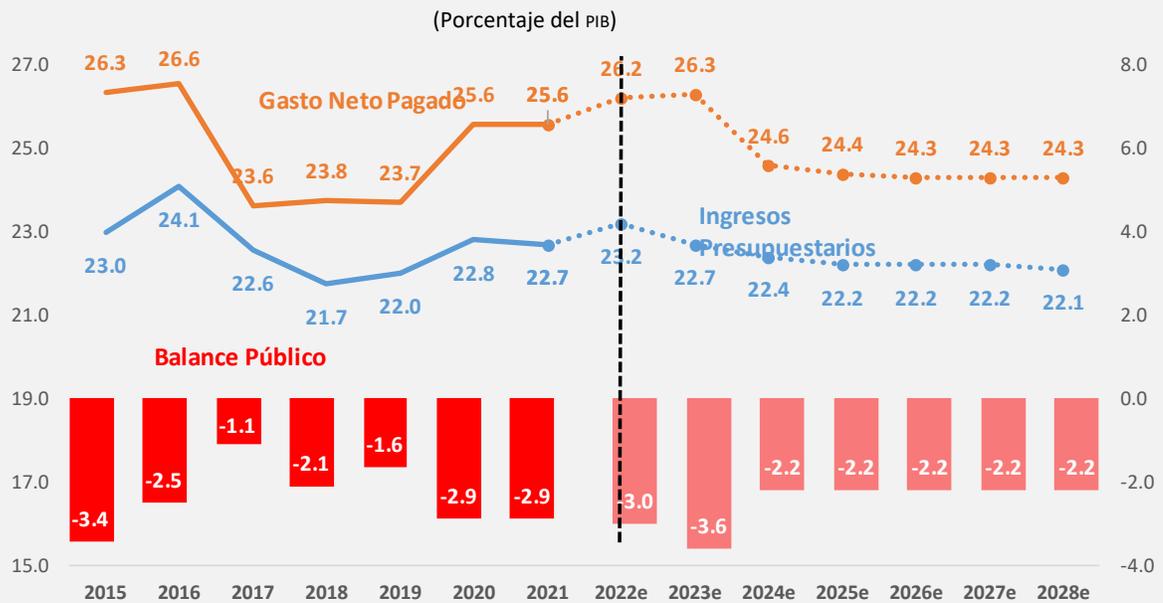
## Recuadro 1. Análisis del déficit fiscal y la deuda pública

### Balance Público

Desde 2015 el gasto del sector público ha sido mayor a sus ingresos, lo que se ha reflejado en un balance público deficitario. De acuerdo con CGPE-2023, dicha situación persistirá para el periodo 2023-2028, ya que se estima que los ingresos públicos alcancen un nivel promedio de 22.3% del PIB, en tanto que el gasto público promedio se situará en 24.7% del PIB, durante el periodo mencionado.

Es importante señalar que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), no se contabiliza para efectos de equilibrio presupuestario el “gasto de inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado”, pues se justifica como gasto de inversión; en 2022 se cambió la denominación de dicha variable a “gasto de inversión del sector público presupuestario”. Para 2022, en los CGPE-2023 se estima que el gasto de inversión del sector público presupuestario alcanzará un monto equivalente a 3.4% del PIB, y para 2023 dicho monto representará 3.8% del PIB.

**Gráfica 1. Ingresos presupuestarios, gasto neto pagado, balance público**



e - estimaciones de CGPE-2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2023.

Es importante tener presente que el déficit público no considera las necesidades de financiamiento totales del sector público. Por lo que, los RFSP son la definición más amplia del déficit en las finanzas públicas.

- La reforma a la LFPRH de 2014, en particular al Artículo 2, fracción XLVII, estableció que los RFSP son un indicador que reflejan las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del sector público federal, ya que abarca la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, e incorpora las actividades del sector privado y social cuando éstas actúan por cuenta del Gobierno Federal o las entidades.

Para 2022, la SHCP estima que los RFSP se sitúen en 3.8% del PIB y que en 2023 alcancen 4.1% del PIB. A partir de 2024, se espera que disminuyan a 2.7% del PIB y se mantengan en dicho nivel en los próximos años. Se estima que el SHRFSP, la definición más amplia de la deuda, se ubicará en un nivel equivalente a 48.9% del PIB, y que a partir de 2023 y hasta 2028 se mantendrá en un nivel equivalente a 49.4% del PIB.

**Gráfica 2. Deuda Neta del Sector Público, RFSP, y SHRFSP**  
(Porcentaje del PIB)

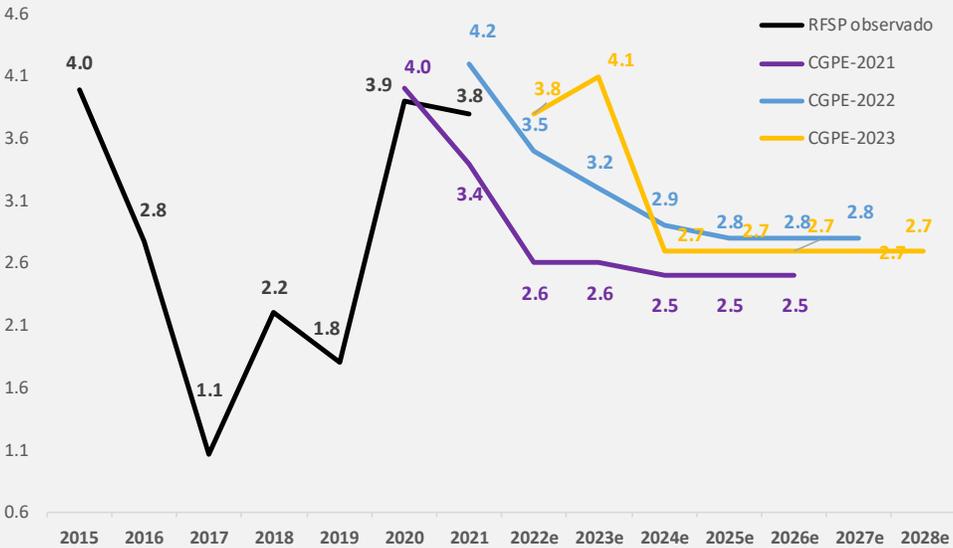


e - Estimaciones de CGPE-2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y CGPE-2023.

El nivel al que cerrarían en 2022 los RFSP sería por encima del 3.5% del PIB estimado en CGPE-2022 y del 2.6% estimado en CGPE-2021. Para el periodo 2024-2028 la trayectoria pronosticada de los RFSP en CGPE-2023 es menor a la prevista en CGPE-2022.

**Gráfica 3. RFSP**  
(Porcentaje del PIB)

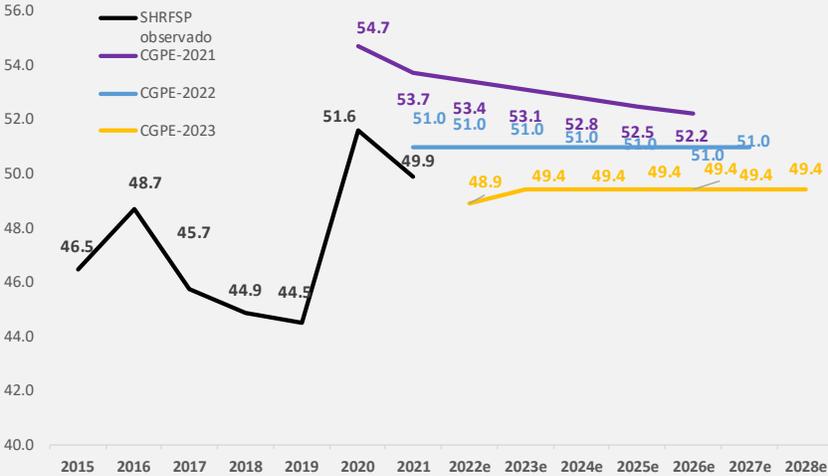


e- Estimaciones de CGPE 2021, 2022 y 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y CGPE-2021, 2022 y 2023.

Con respecto al SHRFSP, en los CGPE–2023, se estima que para 2022 se ubicarán en 48.9% del PIB, cifra menor a la que se anticipó en CGPE–2022 de 51.0%, y la prevista en CGPE–2021 de 53.4%. En general, CGPE–2023 plantea un menor SHRFSP para el periodo 2022-2027 al previsto en CGPE–2022.

**Gráfica 4. SHRFSP**  
(Porcentaje del PIB)



e- Estimaciones de CGPE 2021, 2022 y 2023.  
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP y CGPE-2021, 2022 y 2023.

## 2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación

De acuerdo con la LFPRH, la ILIF contiene, entre otros aspectos, la estimación de ingresos presupuestarios del Gobierno Federal, de las entidades de control directo y de las Empresas Productivas del Estado (EPE)<sup>2</sup>, así como los ingresos provenientes de financiamiento; las propuestas de endeudamiento neto del Gobierno Federal, donde se incorpora el de la Ciudad de México; disposiciones generales, regímenes específicos y estímulos en materia fiscal; y las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED).<sup>3</sup> A continuación, se destacan los principales elementos de la ILIF para el ejercicio fiscal 2023.

### 2.1 Ingresos Públicos

La SHCP presenta una ILIF-2023 con ingresos totales por 8 billones 299,647.8 mdp que se componen de ingresos presupuestarios por 7 billones 123,474.0 mdp (22.7% del PIB) y de financiamiento por 1 billón 176,173.8 mdp. A su vez, los ingresos presupuestarios se integran de la siguiente manera:

- Ingresos del Gobierno Federal por 5 billones 348,651.1 mdp, lo que representa un aumento real de 11.9% en comparación con lo aprobado en 2022. A su interior:
  - La recaudación de impuestos asciende a 4 billones 623,583.1 mdp, un crecimiento real de 11.7%. Este aumento resulta de las estimaciones previstas para los siguientes conceptos:

<sup>2</sup> Pemex y CFE.  
<sup>3</sup> Para mayor detalle de cómo se constituye la ILIF, la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (DGF-IBD) elaboró la “Guía de Análisis de la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023” (disponible en <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5734>).

- Recaudación del ISR por 2 billones 512,233.3 mdp, 15.4% superior a lo previsto para 2022.
- Recaudación del IVA por 1 billón 419,457.1 mdp, que representa un aumento anual de 11.4%.
- Recaudación del IEPS por 486,212.7 mdp, que equivale a una reducción anual de 8.3%.
- Recaudación por otros impuestos por 205,680.0 mdp, 28.9% de incremento anual.
- Ingresos derivados por aprovechamientos se estiman en 173,554.2 mdp, es decir, una disminución de 10.6% en comparación con lo aprobado para el año en curso.
- El FMPED estima transferir al Gobierno Federal ingresos petroleros por 487,742.6 mdp, monto que representa un crecimiento de 25.3%.
- Se estima que los Organismos y Empresas tengan ingresos por 1 billón 303,977.5 mdp, lo que implica un crecimiento de 3.1%.

### Cuadro 5. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 – 2023

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	LIF-2022	ILIF-2023	Estructura porcentual		Variación	
			LIF-2022	ILIF-2023	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Ingresos Totales (Ingresos Presupuestarios + Financiamiento)</b>	<b>7,088,250.3</b>	<b>8,299,647.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1,211,397.5</b>	<b>11.6</b>
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>6,172,635.1</b>	<b>7,123,474.0</b>	<b>87.1</b>	<b>85.8</b>	<b>950,838.9</b>	<b>9.9</b>
<b>Gobierno Federal</b>	4,555,458.3	5,348,651.1	64.3	64.4	793,192.8	11.9
<b>Impuestos totales</b>	3,944,520.6	4,623,583.1	55.6	55.7	679,062.5	11.7
ISR	2,073,493.5	2,512,233.3	29.3	30.3	438,739.8	15.4
IVA	1,213,777.9	1,419,457.1	17.1	17.1	205,679.2	11.4
IEPS	505,238.5	486,212.7	7.1	5.9	-19,025.8	-8.3
IEPS a combustibles automotrices	318,136.2	278,412.8	4.5	3.4	-39,723.4	-16.6
Artículo 2o., fracción I, inciso D	288,602.5	246,040.4	4.1	3.0	-42,562.1	-18.8
Artículo 2o-A.	29,533.7	32,372.4	0.4	0.4	2,838.7	4.4
Otros impuestos <sup>1</sup>	152,010.7	205,680.0	2.1	2.5	53,669.3	28.9
<b>Contribuciones de mejoras</b>	32.6	34.6	0.0	0.0	2.0	1.1
<b>Derechos</b>	47,193.5	57,193.0	0.7	0.7	9,999.5	15.5
<b>Productos</b>	7,918.8	6,543.6	0.1	0.1	-1,375.2	-21.3
<b>Aprovechamientos</b>	184,864.7	173,554.2	2.6	2.1	-11,310.5	-10.6
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	370,928.1	487,742.6	5.2	5.9	116,814.5	25.3
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED)	370,928.1	487,742.6	5.2	5.9	116,814.5	25.3
<b>Cuotas y aportaciones a la seguridad social</b>	411,852.5	470,845.4	5.8	5.7	58,992.9	8.9
<b>Organismos y Empresas</b>	<b>1,205,324.3</b>	<b>1,303,977.5</b>	<b>17.0</b>	<b>15.7</b>	<b>98,653.2</b>	<b>3.1</b>
<b>Financiamiento</b>	915,615.2	1,176,173.8	12.9	14.2	260,558.6	22.4
Partida informativa:						
<b>Recaudación Federal Participable</b>	<b>3,728,987.5</b>	<b>4,443,267.6</b>	<b>52.6</b>	<b>53.5</b>	<b>714,280.1</b>	<b>13.5</b>

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\*Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>1</sup> Incluye impuestos a automóviles nuevos, al comercio exterior, accesorios, impuestos no comprendidos en las fracciones de la LIF y otros impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de LIF-2022, ILIF-2023 y CGPE-2023, SHCP.

- Se espera que en 2022 la Recaudación Federal Participable (RFP) sea de 4 billones 443,267.6 mdp, lo que representa un aumento de 13.5% respecto a lo aprobado en 2022.

## 2.2 Crédito Público

### Topes de endeudamiento

Con respecto a los topes de endeudamiento tanto para el Gobierno Federal y las EPE, la ILIF-2023 propone un máximo de endeudamiento de 1 billón 334,225.9 mdp (4.25% del PIB), integrado por deuda interna y externa. Adicionalmente, se propone un techo de endeudamiento neto para la Ciudad de México de 3,000 mdp.

**Cuadro 6. Topes de endeudamiento establecidos en la ILIF – 2023**

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Gobierno Federal		PEMEX		CFE		Total	
	mdp	Porcentaje del PIB	mdp	Porcentaje del PIB	mdp	Porcentaje del PIB	mdp	Porcentaje del PIB
Interno	1,170,000.0	3.73	27,068.4	0.09	12,750.0	0.04	1,209,818.4	3.85
Externo*	113,300.0	0.36	2,929.3	0.01	8,178.2	0.03	124,407.5	0.40
(en dólares)	(5,500.0)		(142.2)		(397.0)		(6,039.2)	
Total	1,283,300.0	4.09	29,997.7	0.10	20,928.2	0.07	1,334,225.9	4.25

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. El PIB utilizado para 2023 fue 31,401.7 miles de millones de pesos.

\* Calculado con un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar de los CGPE-2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de los CGPE-2023 y la ILIF 2023, SHCP.

### Ingresos derivados de financiamiento

La ILIF-2023 contempla ingresos por financiamiento por 1 billón 168,313.9 mdp, equivalentes a 3.7% del PIB. Dichos ingresos representan un aumento de 31.6% con respecto a los aprobados en la LIF-2022. Cabe mencionar que, los ingresos derivados por financiamiento son menores al tope máximo de endeudamiento y que no contempla endeudamiento externo.

**Cuadro 7. Ingresos derivados de financiamiento, 2023**

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	mdp	Porcentaje del PIB
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>1,176,173.8</b>	<b>3.7</b>
1 Endeudamiento interno	1,210,347.0	3.9
1.1 Endeudamiento interno del Gobierno Federal	1,168,313.9	3.7
1.2 Otros financiamientos	42,033.1	0.1
1.2.1 Diferimiento de pagos	42,033.1	0.1
1.2.2 Otros	0.0	0.0
2 Endeudamiento externo	0.0	0.0
2.1 Endeudamiento externo del Gobierno Federal	0.0	0.0
3 Financiamiento interno		
4 Déficit de organismos y empresas de control directo	-34,173.2	-0.1
5 Déficit de empresas productivas del Estado	0.0	0.0
<b>Informativo: Endeudamiento neto del Gobierno Federal (1.1 + 2.1)</b>	<b>1,168,313.9</b>	<b>3.7</b>

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. El PIB utilizado para 2023 fue 31,401.7 miles de millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia con datos de CGPE-2023 y la ILIF 2023, SHCP.

### 3. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

El PPEF es el instrumento por medio del cual el Gobierno Federal busca alcanzar los objetivos del PND 2019-2024. En él se especifica el monto y el destino de los recursos que requiere para la obtención de los resultados comprometidos y que la sociedad demanda. Asimismo, contiene las previsiones de gasto de los Ramos autónomos, generales y administrativos, los flujos de efectivo de las entidades de control directo e indirecto, los gastos obligatorios, los compromisos plurianuales y de infraestructura productiva de largo plazo, así como las previsiones salariales y económicas.

Las distintas clasificaciones del gasto público permiten estructurar las erogaciones realizadas por el Gobierno, analizar sus efectos en la economía nacional y evaluar la programación de las actividades gubernamentales.

En primera instancia, el gasto público se divide en programable y no programable. El gasto programable agrupa las erogaciones asociadas a programas públicos para proveer bienes y servicios a la población, destinados a cumplir con diversas actividades gubernamentales y desarrollar actividades sociales y productivas; el no programable incluye las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales que no corresponden a la provisión de bienes y servicios a la población y se refiere, principalmente, al costo financiero, participaciones a estados y municipios y ADEFAS.

A continuación, se presenta un análisis general del PPEF-2023 con base en las siguientes clasificaciones de gasto:

- La clasificación económica divide al gasto público en corriente (sueldos, salarios, pensiones y otros gastos de operación) y de capital (inversión).
- La clasificación administrativa presenta los gastos de acuerdo con las unidades administrativas del Gobierno Federal, organismos y empresas públicas encargadas de ejecutarlo.
- La clasificación funcional presenta el gasto a realizar conforme a los objetivos o prioridades específicas.

Adicionalmente, se muestra el gasto corriente estructural, los principales proyectos contenidos en el gasto en infraestructura y el gasto federalizado. Las variaciones porcentuales respecto del presupuesto aprobado en 2022 se calculan en términos reales anuales.

#### 3.1 Política de gasto público en 2022

De acuerdo con la SHCP, la política de gasto público para 2023 busca consolidar un Estado capaz de enfocar esfuerzos para beneficiar a las personas de mayores condiciones de vulnerabilidad, al tiempo que atiende la falta de inversión en aquellas regiones que históricamente se han mantenido rezagadas y fortalecer Estado de Derecho. Adicionalmente, la política de gasto se alinea con las prioridades establecidas en el PND 2019-2024; por lo que el PPEF-2023 propone una asignación de gasto orientada al fortalecimiento del Estado de derecho y la seguridad ciudadana, refuerza la vocación social del Estado e impulsa un crecimiento y desarrollo inclusivos, procurando un ejercicio del gasto austero, eficiente, directo y transparente.

El PPEF-2023 propone un gasto neto total del sector público de 8 billones 257,614.7 mdp, esto es, 26.3% del PIB, lo que representa un incremento de 11.6% respecto al aprobado en 2022.

- El gasto no programable propuesto es de 2 billones 341,391.2 mdp, 21.2% mayor al del año previo. A su interior, las participaciones federales se incrementan en 14.0%, el costo financiero en 29.9% y las ADEFAS en 33.5%.
- Por otro lado, se propone un gasto programable pagado por 5 billones 916,223.5 mdp, lo que representa un aumento de 8.2% respecto al aprobado para 2022.

### Cuadro 8. Gasto neto total del sector público, 2022 – 2023<sup>p</sup>

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2022	PPEF-2023	Estructura porcentual		Variación	
			PEF-2021	PPEF-2022	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total</b>	<b>7,048,205.6</b>	<b>8,257,614.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1,209,409.1</b>	<b>11.6</b>
<b>Programable pagado</b>	<b>5,207,251.7</b>	<b>5,916,223.5</b>	<b>73.9</b>	<b>71.6</b>	<b>708,971.7</b>	<b>8.2</b>
Diferimiento de pagos	-40,044.7	-42,033.1	-0.6	-0.5	-1,988.4	0.0
Programable devengado	5,247,296.4	5,958,256.6	74.4	72.2	710,960.1	8.2
<b>No programable</b>	<b>1,840,953.9</b>	<b>2,341,391.2</b>	<b>26.1</b>	<b>28.4</b>	<b>500,437.4</b>	<b>21.2</b>
Costo financiero	791,463.8	1,079,087.1	11.2	13.1	287,623.2	29.9
Participaciones	1,019,490.0	1,220,271.1	14.5	14.8	200,781.0	14.0
Adefas	30,000.0	42,033.1	0.4	0.5	12,033.1	33.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>p</sup> Proyecto de PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2022 y PPEF-2023, SHCP.

En cumplimiento del artículo 28 de la LFRPH, el PPEF-2023 incluye la desagregación del gasto programable devengado en las clasificaciones económica, administrativa y funcional, las cuales se presentan a continuación.

#### Gasto en clasificación económica

Esta clasificación agrupa las previsiones de gasto de acuerdo con su naturaleza económica.

- El gasto corriente propuesto es de 3 billones 434,779.5 mdp, 5.8% mayor al aprobado en 2022.
- El gasto de inversión asciende a 1 billón 190,133.3 mdp, que representa un aumento de 15.6%; destaca a su interior, un incremento en la inversión física por 21.7% y una reducción en la inversión financiera por 33.0%.
- Las pensiones y jubilaciones se estiman en 1 billón 333,343.8 mdp, mayores en 8.4% respecto a la previsión del PEF-2022.

### Cuadro 9. Gasto programable del sector público, 2022 – 2023<sup>p</sup>, clasificación económica

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2022	PPEF-2023	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2022	PPEF-2023	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>5,247,296.4</b>	<b>5,958,256.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>710,960.2</b>	<b>8.2</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>3,093,877.1</b>	<b>3,434,779.5</b>	<b>59.0</b>	<b>57.6</b>	<b>340,902.4</b>	<b>5.8</b>
Servicios personales	1,462,393.8	1,587,935.6	27.9	26.7	125,541.8	3.4
Subsidios	688,717.4	845,262.9	13.1	14.2	156,545.5	16.9
Gastos de operación	942,765.9	1,001,581.0	18.0	16.8	58,815.1	1.2
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,172,324.9</b>	<b>1,333,343.8</b>	<b>22.3</b>	<b>22.4</b>	<b>161,018.9</b>	<b>8.4</b>
<b>Gasto de inversión</b>	<b>981,094.4</b>	<b>1,190,133.3</b>	<b>18.7</b>	<b>20.0</b>	<b>209,038.9</b>	<b>15.6</b>
Inversión física	861,981.5	1,101,148.0	16.4	18.5	239,166.5	21.7
Subsidios	12,176.9	13,818.7	0.2	0.2	1,641.8	8.1
Inversión financiera	106,936.0	75,166.6	2.0	1.3	-31,769.4	-33.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>1</sup> Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

<sup>p</sup> Proyecto de PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2022 y PPEF-2023, SHCP.

## Gasto en clasificación administrativa

Esta clasificación agrupa el presupuesto en términos de los ejecutores de gasto: Ramos y Entidades Públicas.

### Ramos y Organismos Autónomos

- En los Ramos Autónomos se plantea un presupuesto de 145,315.9 mdp, monto que significa un incremento de 5.4% respecto al aprobado para 2022.
- Los Ramos Autónomos con mayores incrementos porcentuales son el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Poder Legislativo, con 19.2%, 6.7% y 4.5%, respectivamente.
  - El INE plantea una asignación de recursos por 24,696.9 mdp, que implica un aumento de 19.2% en comparación a lo aprobado para el presente ejercicio fiscal. Contribuyen a este resultado las mayores provisiones para el otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión —que concentra el 29.0% de la previsión de gasto 2023 para el INE—; los trabajos para la organización electoral nacional; la capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; la actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar, y la gestión administrativa del propio Instituto.
  - Los mayores recursos estimados por la COFECE responden en mayor medida a labores relativas a posicionar a la competencia económica en la agenda pública, así como a las actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno y las actividades de apoyo administrativo. La asignación propuesta para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia presentan una reducción anual de 3.1%.
  - En el caso del Poder Legislativo, las tres instancias que lo integran plantean incrementos anuales en su presupuesto: Auditoría Superior de la Federación (ASF), 6.1%; Cámara de Senadores, 4.5%; y Cámara de Diputados, 3.9%.
- El PPEF-2023 considera recursos por 9,875.4 mdp para el INEGI y de 3,163.2 mdp para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).
  - Estos montos implican una reducción anual de 15.4% en el caso del INEGI; mientras que para el TFJA significan un incremento anual del 0.6%.

### Ramos Administrativos

En 2023, se prevé un presupuesto de 1 billón 848,328.3 mdp para los Ramos Administrativos, esto representa un incremento de 16.3% respecto a lo aprobado para el presente ejercicio fiscal. Este gasto programable presenta una distribución en la que cinco ramos concentran el 69.1% del monto total: Bienestar con 22.1%; Educación Pública participa con 21.8%; Salud con 11.3%; Turismo con 7.9% y Defensa Nacional con 6.1%.

- El mayor gasto programable implicaría un incremento para 25 de las 26 entidades agrupadas en los Ramos Administrativos, en cuyo caso las mayores ampliaciones porcentuales se observan en:
  - **Turismo** con una previsión presupuestaria de 145,565.1 mdp, de los cuales el 98.3% corresponde a *Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros*, específicamente en lo relativo al desarrollo del Tren Maya, considerado uno de los proyectos prioritarios desde que comenzó la presente Administración.
  - **Medio Ambiente y Recursos Naturales** con un aumento de 76.6%, determinado en mayor medida por el incremento en la asignación de recursos para *Infraestructura para la modernización y rehabilitación de*

*riego y temporal tecnificado e Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento*, programas que concentrarían el 56.7% de la previsión presupuestaria del ramo.

- **Bienestar** con una expansión de 30.0%, impulsada por un crecimiento anual de 34.3% para la *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*. El presupuesto planteado para este programa equivale al 82.2% de los recursos solicitados para el Ramo 20.
- **Agricultura y Desarrollo Industrial** con un incremento de 20.4%; esta variación es impulsada mayormente por un incremento anual de 205.7% para *Fertilizantes*. Este programa concentra el 23.7% del presupuesto solicitado para el Ramo 8.
- En contraste, las asignaciones presupuestarias propuestas para las Entidades no Sectorizadas implican una reducción porcentual anual de 18.4%.
  - Este decremento responde a una menor previsión de gasto para diversos programas, entre los que destaca *Provisiones para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec*, con un decremento anual de 35.2%.

#### Ramos Generales

- El PPEF-2023 propone un incremento de 7.8% respecto al aprobado en 2022 para transferir recursos con el objetivo de cumplir con diversas obligaciones relativas a la distribución de provisiones y aportaciones federales, pagos de seguridad social, efectos de desastres naturales y apoyo al desarrollo regional.
- Los cuatro rubros integrados en Ramos Generales muestran incrementos anuales, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, 15.1%; Provisiones Salariales y Económicas, 14.2%; Aportaciones a Seguridad Social, 7.9%, y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 6.1%.

#### Organismos y Empresas

- En este caso, se propone un incremento conjunto de 4.0%; en el ejercicio fiscal 2023, las Entidades de Control Directo se verían beneficiadas con un presupuesto mayor en 8.6%, mientras que las Empresas Productivas del Estado reducirían sus recursos presupuestarios por 1.9%.
  - La reducción anual en la previsión presupuestal de las Empresas Productivas del Estado resulta de un incremento de 1.6% para Petróleos Mexicanos y una disminución de 6.9% para la CFE.

**Cuadro 10. Gasto programable del sector público, 2022 – 2023<sup>P</sup>, clasificación administrativa**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2022	PPEF-2023	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2022	PPEF-2023	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total <sup>1</sup></b>	<b>5,247,296.4</b>	<b>5,958,256.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>710,960.1</b>	<b>8.2</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>131,319.6</b>	<b>145,315.9</b>	<b>2.5</b>	<b>2.4</b>	<b>13,996.3</b>	<b>5.4</b>
<b>Legislativo</b>	<b>15,012.6</b>	<b>16,461.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>1,448.5</b>	<b>4.5</b>
Cámara de Diputados	8,046.0	8,776.4	0.2	0.1	730.4	3.9
Cámara de Senadores	4,438.4	4,868.9	0.1	0.1	430.5	4.5
Auditoría Superior de la Federación	2,528.2	2,815.8	0.0	0.0	287.6	6.1
<b>Judicial</b>	<b>73,723.0</b>	<b>79,969.6</b>	<b>1.4</b>	<b>1.3</b>	<b>6,246.6</b>	<b>3.3</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,284.9	5,733.9	0.1	0.1	448.9	3.4
Consejo de la Judicatura Federal	65,641.0	71,220.5	1.3	1.2	5,579.5	3.4
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,797.1	3,015.3	0.1	0.1	218.2	2.7
Instituto Nacional Electoral	19,736.6	24,696.9	0.4	0.4	4,960.3	19.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722.3	1,798.3	0.0	0.0	76.0	-0.5
Comisión Federal de Competencia Económica	616.1	690.0	0.0	0.0	73.9	6.7
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,560.0	1,680.0	0.0	0.0	120.0	2.6
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	982.9	1,065.9	0.0	0.0	83.0	3.3
Fiscalía General de la República	17,966.1	18,954.2	0.3	0.3	988.1	0.5
<b>Instituto Nacional Estadística y Geografía</b>	<b>11,115.3</b>	<b>9,875.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>-1,239.9</b>	<b>-15.4</b>
<b>Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>2,986.1</b>	<b>3,153.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>167.1</b>	<b>0.6</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>1,514,103.4</b>	<b>1,848,328.3</b>	<b>28.9</b>	<b>31.0</b>	<b>334,224.9</b>	<b>16.3</b>
Oficina de la Presidencia de la República	833.9	875.5	0.0	0.0	41.7	0.0
Gobernación	6,218.7	7,821.1	0.1	0.1	1,602.4	19.8
Relaciones Exteriores	9,068.9	9,534.4	0.2	0.2	465.4	0.2
Hacienda y Crédito Público	21,370.9	25,202.1	0.4	0.4	3,831.2	12.3
Defensa Nacional	104,107.9	111,911.6	2.0	1.9	7,803.7	2.4
Agricultura y Desarrollo Rural	55,789.0	70,527.9	1.1	1.2	14,739.0	20.4
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	65,553.6	77,411.4	1.2	1.3	11,857.9	12.5
Economía	3,586.7	3,778.1	0.1	0.1	191.4	0.4
Educación Pública	364,600.0	402,276.7	6.9	6.8	37,676.7	5.1
Salud	193,948.3	209,616.5	3.7	3.5	15,668.1	3.0
Marina	37,750.2	41,878.1	0.7	0.7	4,128.0	5.7
Trabajo y Previsión Social	25,384.4	27,118.7	0.5	0.5	1,734.4	1.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868.5	15,264.7	0.2	0.3	2,396.3	13.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795.9	75,627.3	0.8	1.3	34,831.4	76.6
Energía	47,057.7	49,401.9	0.9	0.8	2,344.2	0.0
Bienestar	299,315.5	408,290.2	5.7	6.9	108,974.7	30.0
Turismo	65,671.0	145,565.1	1.3	2.4	79,894.1	111.2
Función Pública	1,446.3	1,533.5	0.0	0.0	87.2	1.0
Tribunales Agrarios	841.8	897.8	0.0	0.0	56.0	1.6
Seguridad y Protección Ciudadana	93,379.5	99,028.6	1.8	1.7	5,649.1	1.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147.3	155.0	0.0	0.0	7.7	0.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,564.2	31,655.1	0.6	0.5	2,090.9	2.0
Comisión Reguladora de Energía	256.5	269.3	0.0	0.0	12.8	0.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	222.9	233.9	0.0	0.0	11.1	0.0
Entidades no Sectorizadas	19,295.5	16,528.5	0.4	0.3	-2,766.9	-18.4
Cultura	15,028.5	15,925.1	0.3	0.3	896.6	1.0
<b>Ramos Generales</b>	<b>2,117,179.2</b>	<b>2,394,861.3</b>	<b>40.3</b>	<b>40.2</b>	<b>277,682.1</b>	<b>7.8</b>
Aportaciones a Seguridad Social	1,092,011.8	1,236,422.2	20.8	20.8	144,410.5	7.9
Provisiones Salariales y Económicas	134,623.0	161,324.7	2.6	2.7	26,701.7	14.2
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244.8	72,782.7	1.1	1.2	12,537.8	15.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	830,299.6	924,331.7	15.8	15.5	94,032.1	6.1
<b>Organismos y Empresas</b>	<b>2,494,067.6</b>	<b>2,722,922.4</b>	<b>47.5</b>	<b>45.7</b>	<b>228,854.8</b>	<b>4.0</b>
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>1,407,789.4</b>	<b>1,604,743.2</b>	<b>26.8</b>	<b>26.9</b>	<b>196,953.8</b>	<b>8.6</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,010,840.8	1,165,698.8	19.3	19.6	154,858.0	9.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	396,948.6	439,044.4	7.6	7.4	42,095.8	5.4
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>1,086,278.3</b>	<b>1,118,179.2</b>	<b>20.7</b>	<b>18.8</b>	<b>31,901.0</b>	<b>-1.9</b>
Petróleos Mexicanos	636,281.1	678,406.8	12.1	11.4	42,125.7	1.6
Comisión Federal de Electricidad	449,997.2	439,772.4	8.6	7.4	-10,224.7	-6.9
<b>(-) Aportaciones, subsidios y transferencias</b>	<b>1,023,474.8</b>	<b>1,166,199.9</b>	<b>19.5</b>	<b>19.6</b>	<b>142,725.1</b>	<b>8.6</b>

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>1</sup> En los Ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

<sup>P</sup> Proyecto de PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos de Decreto del PEF-2022, y el PPEF-2023, SHCP.

## Gasto en clasificación funcional

La clasificación funcional y programática permite analizar la distribución del gasto en tres grupos de finalidades, acorde con las atribuciones y competencias establecidas esto es, Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

- El presupuesto para Desarrollo Social representa el 69.9% del total del gasto programable e implica una expansión de 9.1% en relación con el aprobado para 2022. Este aumento se explica por mayores previsiones en todos los conceptos de Desarrollo Social, destacando Vivienda y Servicios a la Comunidad con 17.9% y Protección Social con 11.6%.
- La asignación presupuestaria en la función de Desarrollo Económico aumenta en 5.8% respecto a la asignación del PEF-2022, a pesar de las reducciones anuales planteadas para Turismo de 13.2%, Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General de 7.4% y Combustibles y Energía de 1.6%.
- En la función Gobierno se plantea un incremento de 7.9%, que resulta de mayores previsiones de gasto en todos los conceptos agrupados en este rubro, entre los que destacan Asuntos Financieros y Hacendarios con 17.3%, Seguridad Nacional con 13.5% y Coordinación de la Política de Gobierno con 13.0%.

**Cuadro 11. Gasto programable del sector público, 2022 – 2023<sup>p</sup>, clasificación funcional**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2022	PPEF-2023	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2022	PPEF-2023	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Gasto Programable<sup>1</sup></b>	<b>6,270,771.3</b>	<b>7,124,456.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>853,685.2</b>	<b>8.2</b>
<b>Gobierno</b>	<b>439,284.8</b>	<b>497,538.0</b>	<b>7.0</b>	<b>7.0</b>	<b>58,253.3</b>	<b>7.9</b>
Legislación	15,012.6	16,461.1	0.2	0.2	1,448.5	4.5
Justicia	126,164.6	135,182.4	2.0	1.9	9,017.8	2.1
Coordinación de la Política de Gobierno	29,781.0	35,318.1	0.5	0.5	5,537.2	13.0
Relaciones Exteriores	9,068.9	9,534.4	0.1	0.1	465.4	0.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	51,885.4	63,892.5	0.8	0.9	12,007.1	17.3
Seguridad Nacional	116,426.8	138,650.9	1.9	1.9	22,224.1	13.5
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	75,502.7	82,057.1	1.2	1.2	6,554.4	3.5
Otros Servicios Generales	15,442.8	16,441.5	0.2	0.2	998.7	1.4
<b>Desarrollo Social</b>	<b>4,347,851.0</b>	<b>4,979,214.4</b>	<b>69.3</b>	<b>69.9</b>	<b>631,363.4</b>	<b>9.1</b>
Protección Ambiental	18,172.4	19,958.6	0.3	0.3	1,786.1	4.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad	265,412.7	328,388.9	4.2	4.6	62,976.2	17.9
Salud	801,955.8	874,796.3	12.8	12.3	72,840.5	3.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	22,046.7	23,349.4	0.4	0.3	1,302.8	0.9
Educación	859,569.2	945,011.1	13.7	13.3	85,441.9	4.7
Protección Social	2,380,372.8	2,787,370.7	38.0	39.1	406,997.9	11.6
Otros Asuntos Sociales	321.4	339.4	0.0	0.0	18.0	0.6
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,483,635.5</b>	<b>1,647,704.0</b>	<b>23.7</b>	<b>23.1</b>	<b>164,068.5</b>	<b>5.8</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	38,590.1	37,516.3	0.6	0.5	-1,073.8	-7.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	57,500.7	90,129.2	0.9	1.3	32,628.5	49.3
Combustibles y Energía	1,174,218.0	1,212,797.6	18.7	17.0	38,579.6	-1.6
Minería, Manufacturas y Construcción	85.0	104.1	0.0	0.0	19.1	16.7
Transporte	136,869.4	217,272.1	2.2	3.0	80,402.7	51.2
Comunicaciones	5,042.8	6,167.2	0.1	0.1	1,124.4	16.5
Turismo	2,698.9	2,460.2	0.0	0.0	-238.7	-13.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	55,833.1	60,151.0	0.9	0.8	4,317.9	2.6
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	12,797.4	21,106.3	0.2	0.3	8,308.9	57.1

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>1</sup> Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo.

<sup>p</sup> Proyecto de PEF.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del PEF-2022 y el PPEF-2023, SHCP.

### 3.2 Gasto corriente estructural

El gasto corriente estructural es el monto correspondiente al gasto neto total menos los gastos por costo financiero, participaciones, ADEFAS, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal (Artículo 2, fracción XXIV Bis de la LFPRH).

- En el de Decreto del PPEF-2023 se propone un gasto corriente estructural de 3 billones 219,839.5 mdp, lo cual es superior en 102,161.6 mdp respecto del límite máximo estimado de 3 billones 117,677.9 mdp; además, significa un aumento en términos reales de 8.1% respecto al aprobado para 2022 (2 billones 837,834.0 mdp).

**Cuadro 12. Límite máximo del Gasto corriente estructural 2023<sup>1</sup>**

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Total
<b>A) Gasto neto pagado CP 2021<sup>2</sup></b>	<b>5,490,514.0</b>
Menos:	
(1) Costo financiero	524,745.4
(2) Participaciones	917,232.6
(3) Adefas	5,251.6
(4) Pensiones y jubilaciones	936,827.6
(5) Inversión física y financiera directa GF y ECPD <sup>3</sup>	459,019.9
(6) Inversión física y financiera directa ECPI <sup>4</sup>	40,651.0
<b>B) Gasto corriente estructural pagado (Cuenta Pública 2021)</b>	<b>2,606,786.1</b>
Diferimiento de pagos	21,927.0
<b>C) Gasto corriente estructural devengado (Cuenta Pública 2021)</b>	<b>2,628,713.1</b>
2022	
Actualización por precios	8.0
Crecimiento real propuesto	2.3
2023	
Actualización por precios	5.0
Crecimiento real propuesto	2.3
<b>D) Límite máximo para 2023</b>	<b>3,117,677.9</b>

<sup>1</sup> El límite máximo del gasto corriente estructural de la última cuenta pública disponible al momento de presentar a la Cámara de diputados la ILIF y el PPEF, más un incremento real por cada año, que deberá ser inferior a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB determinada conforme al Reglamento de la LFPRH.

<sup>2</sup> Conforme al artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Productivas del Estado.

<sup>3</sup> Gobierno federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

<sup>4</sup> Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de CGPE-2022, PEF-2022 y PPEF-2023, SHCP.

### 3.3 Gasto Federal en inversión identificado en Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Asociación Público-Privada

Además del presupuesto que se transfiere a los gobiernos locales por concepto de participaciones y aportaciones/gasto federalizado, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que destinan las dependencias federales a Programas y Proyectos de Inversión (PPIS) y Proyectos de Asociación Público-Privada (APP).

#### 3.3.1. Programas y Proyectos de Inversión

Los PPIS engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de atender necesidades específicas. Los recursos asignados a los PPIS son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones, y se clasifican en dos tipos:

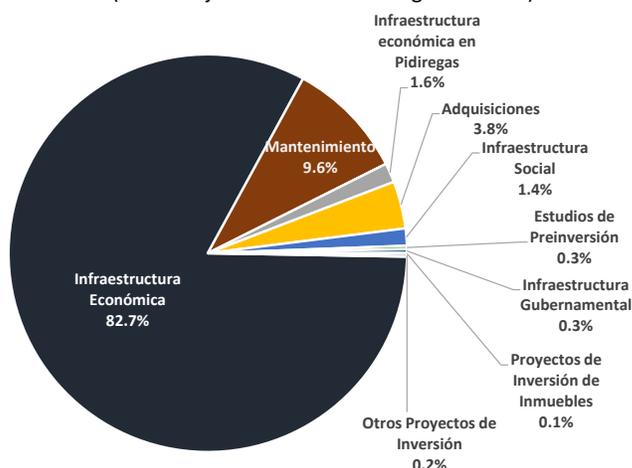
- a) **Programas de inversión.** Corresponden a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) **Proyectos de inversión.** Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Poder Ejecutivo propone a la Cámara de Diputados asignar para PPIS 766,675.2 mdp; este monto representa un crecimiento de 27.3% respecto del PEF-2022. Los PPIS se destinan a proyectos de infraestructura gubernamental, económica y social, así como proyectos de inversión de inmuebles, programas de mantenimiento y de adquisiciones, entre otros.

De los 1,543 PPIS en cartera, 945 PPIS cuentan con asignación presupuestaria para 2023; de éstos 319 son proyectos de inversión de infraestructura económica, a los que se les destinarían 633,752.0 mdp, lo cual representa 82.7% del monto propuesto. (Gráfica 5).

**Gráfica 5. Programas y Proyectos de Inversión, 2023**

(Porcentaje del monto total asignado a PPIS)



Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del PPEF-2023, SHCP.

En el comparativo anual, los mayores incrementos porcentuales se presentan en los rubros de Programas de Inversión de Infraestructura Gubernamental que crecen 140.9%, Otros Proyectos de Inversión en 71.0% y los Proyectos de Infraestructura Social en 34.4%. Por su parte, el único decremento se observa en los de Infraestructura económica en PIDIREGAS que disminuyeron 13.2% (Cuadro 13).

**Cuadro 13. Monto total asignado a Programas y Proyectos de Inversión, 2022 – 2023<sup>p</sup>**

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2022			PPEF-2023			Variación	
	Número de proyectos en cartera	Número de proyectos con asignación	Monto asignado 2022	Número de proyectos en cartera	Número de proyectos con asignación	Monto asignado 2023	Nominal	Porcentual real*
<b>Total general por tipo de proyecto</b>	<b>1,756</b>	<b>877</b>	<b>573,567.0</b>	<b>1,543</b>	<b>945</b>	<b>766,675.2</b>	<b>193,108.2</b>	<b>27.3</b>
Infraestructura Económica	527	263	472,850.5	547	319	633,752.0	160,901.5	27.7
Mantenimiento	536	272	52,595.0	402	267	73,950.8	21,355.8	34.0
Infraestructura económica en Pidiregas	146	134	13,259.3	137	126	12,076.0	-1,183.3	-13.2
Adquisiciones	234	92	23,436.3	208	138	29,454.8	6,018.5	19.7
Infraestructura Social	173	74	7,599.7	118	49	10,722.0	3,122.3	34.4
Estudios de Preinversión	75	18	1,550.7	73	15	2,117.9	567.1	30.1
Infraestructura Gubernamental	17	7	939.3	14	7	2,375.1	1,435.8	140.9
Proyectos de Inversión de Inmuebles	13	7	390.7	14	9	530.1	139.4	29.2
Otros Proyectos de Inversión	35	10	945.4	30	15	1,696.5	751.1	71.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

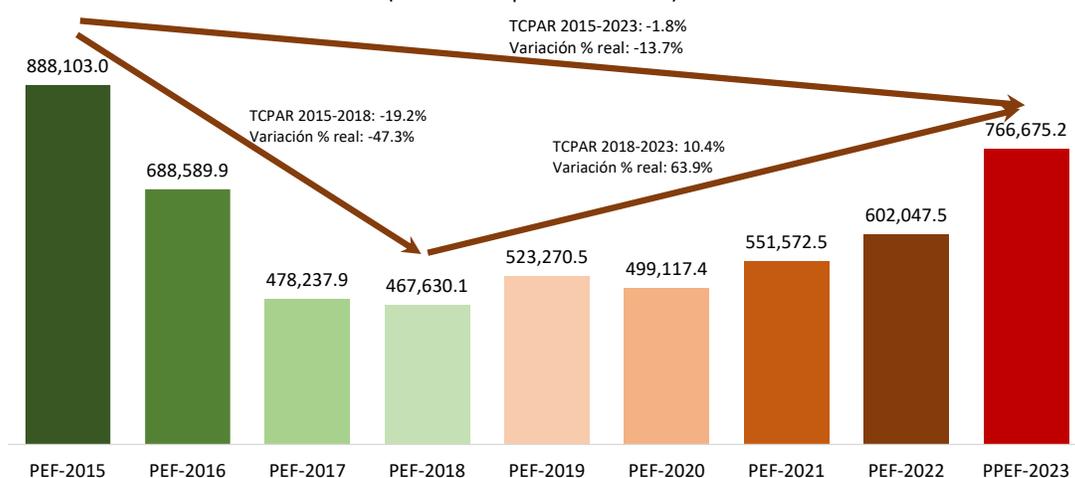
<sup>p</sup> Proyecto PEF.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2022 y la base de datos del PPEF-2023, SHCP.

Finalmente, al comparar el monto aprobado de PPIS en 2015, año en el que se registró el mayor presupuesto para PPIS en la administración anterior, contra lo propuesto en 2023, se observa una caída acumulada en términos reales de 13.7%, equivalente a una tasa de crecimiento promedio anual real de -1.8%. Sin embargo, se identifican periodos distintos, de 2015 a 2018 se presenta una tasa de crecimiento promedio anual de -19.2% con una caída acumulada en términos reales de 47.3% y de 2018 a 2023 se observa una tasa de crecimiento promedio anual de 10.4% con un crecimiento acumulado en términos reales de 63.9%. A pesar del crecimiento registrado de 2018 a 2023, aún no se alcanzará el nivel de inversión real de 2015 (Gráfica 6).

**Gráfica 6. Programas y Proyectos de Inversión, 2015 – 2023<sup>p</sup>**

(Millones de pesos corrientes)



TCPAR: Tasa media de crecimiento anual real.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>p</sup> Proyecto PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2015-2022 y el PPEF-2023, SHCP.

### 3.3.2. Proyectos de Asociación Público-Privada

Ante los retos que se enfrenta el Gobierno Federal de proveer de mejor y mayor infraestructura física, en los últimos años se ha impulsado complementar la inversión pública con recursos privados. La modalidad que destaca es el esquema de las APP que incluyen diversos medios de inversión, entre ellos los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS). Este mecanismo cuenta con la participación del sector privado en la construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura pública, así como su operación y mantenimiento.

Para 2023, el Ejecutivo Federal presenta un total de 18 proyectos de APP con una inversión de 12,538.4 mdp, 4.6% menor a lo aprobado en el PEF-2022 (Cuadro 14). Cabe señalar que los siguientes proyectos ya no cuentan con una propuesta de asignación de recursos en el PPEF-2023: i) Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa; ii) Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León; iii) Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán y iv) Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda.

**Cuadro 14. Proyectos de Asociación Público-Privada, 2022 – 2023<sup>P</sup>**  
(Millones de pesos corrientes)

Clave de Cartera	Nombre	Entidad Federativa	PEF-2022	PPEF-2023	Variación	
					Nominal	Porcentual real*
<b>Ramo 04: Secretaría de Gobernación</b>			<b>1,327.1</b>	<b>1,185.3</b>	<b>-141.8</b>	<b>-14.9</b>
0836E000019	Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	Veracruz	1,327.1	1,185.3	-141.8	-14.9
<b>Ramo 9: Comunicaciones y Transportes</b>			<b>7,355.3</b>	<b>7,448.3</b>	<b>93.0</b>	<b>-3.5</b>
14096410014	Libramiento de la Carretera La Galarza- Amatitlanes.	Puebla	125.3	135.7	10.4	3.2
15092110002	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí).	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	787.0	695.0	-92.0	-15.9
15092110003	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Veracruz y Tabasco	765.0	671.3	-93.7	-16.4
16092110009	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	731.0	654.0	-77.0	-14.8
16092110010	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	638.0	569.8	-68.2	-14.9
16092110011	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas	335.0	786.2	451.2	123.6
16092110012	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	720.0	635.7	-84.3	-15.9
17092110008	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula)	Chiapas	1,049.0	1,341.6	292.6	21.8
17092110009	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche-Mérida)	Campeche y Yucatán	676.0	590.5	-85.5	-16.8
17092110010	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí-Matehuala)	San Luis Potosí	831.0	753.6	-77.4	-13.6
17092110011	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria)	Tamaulipas	698.0	614.9	-83.1	-16.1
<b>Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>			<b>1,160.0</b>	<b>1,215.2</b>	<b>55.2</b>	<b>-0.2</b>
1550GYR0006	Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	542.3	568.2	25.9	-0.2
0950GYR0005	Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	617.7	647.0	29.3	-0.2
<b>Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>			<b>2,673.7</b>	<b>2,689.6</b>	<b>15.9</b>	<b>-4.2</b>
1451GYN0001	Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	285.8	295.5	9.7	-1.5
1551GYN0001	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurriá Urgell en Villahermosa, Tabasco.	Tabasco	430.5	469.0	38.5	3.8
1651GYN0004	Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	661.2	697.6	36.4	0.5
1651GYN0005	Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	1,296.2	1,227.5	-68.7	-9.8
<b>TOTAL</b>			<b>12,516.2</b>	<b>12,538.4</b>	<b>22.2</b>	<b>-4.6</b>

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

n.a. No aplica. <sup>P</sup> Proyecto PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2022 y el PPEF-2023, SHCP.

En relación con los PPS, se presentan siete concesiones para carreteras: i) Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, por un monto de 6,648.2 mdp; ii) un contrato para la prestación de servicios para el proyecto “Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí” correspondiente al Ramo 11 Educación por 237.5 mdp; y iii) tres proyectos para la prestación de servicios de tres hospitales para el Ramo 12 Salud, por 1,483.3 mdp. En conjunto para 2023 se planean erogar 8,369.0 mdp, esto es, 17.6% más respecto de lo aprobado en 2022 (Cuadro 15).

**Cuadro 15. Proyectos de Prestación de Servicios, 2022 – 2023<sup>P</sup>**

(Millones de pesos corrientes)

Nombre	Tipo de Proyecto	Entidad Federativa	PEF- 2022	PPEF- 2023	Variación	
					Absoluta nominal	Porcentual real *
<b>Ramo 9 Comunicaciones y Transportes</b>			<b>5,118.0</b>	<b>6,648.2</b>	<b>1,530.2</b>	<b>23.8</b>
Nuevo Necaxa - Ávila Camacho	Infraestructura económica	Puebla/Veracruz	826.0	888.7	62.7	2.5
Nueva Italia - Apatzingán	Infraestructura económica	Michoacán	189.0	203.6	14.6	2.7
Río Verde - Ciudad de Valles	Infraestructura económica	San Luis Potosí	640.0	688.5	48.5	2.5
Irapuato - La Piedad	Infraestructura económica	Guanajuato	392.0	411.7	19.7	0.1
Querétaro - Irapuato	Infraestructura económica	Guanajuato	1,291.0	1,399.4	108.4	3.3
Tapachula - Talismán con ramal a Cd. Hidalgo	Infraestructura económica	Chiapas	380.0	409.5	29.5	2.7
Mitla - Entronque Tehuantepec II	Infraestructura económica	Oaxaca	1,400.0	2,646.7	1,246.7	80.1
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>			<b>230.0</b>	<b>237.5</b>	<b>7.5</b>	<b>1.6</b>
Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí	Infraestructura social	San Luis Potosí	230.0	237.5	7.5	1.6
<b>Ramo 12 Salud</b>			<b>1,432.0</b>	<b>1,483.3</b>	<b>51.3</b>	<b>1.3</b>
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo	Infraestructura social	Guanajuato	347.0	354.8	7.822	-2.6
Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria "Bicentenario 2010"	Infraestructura social	Tamaulipas	457.0	475.7	18.722	-0.8
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Unidad de Apoyo	Infraestructura social	Estado de México	628.0	652.8	24.8	-1.0
<b>TOTAL</b>			<b>6,780.0</b>	<b>8,369.0</b>	<b>1,589.0</b>	<b>17.6</b>

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>P</sup> Proyecto de PEF.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2022 y el PPEF-2023, SHCP.

### 3.4 Gasto Federalizado

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios que integran el gasto federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF -2023, ascienden a 2 billones 432,770.9 mdp. Dicho gasto constituye 29.3% del gasto neto total que se proyecta para 2023 e implica un crecimiento en términos reales de 9.9% respecto a lo aprobado en el PEF -2022. Esta ampliación se explica por aumentos en la mayoría de sus componentes, los cuales se muestran a continuación (ver Cuadro 16):

- I. El Ramo 28 Participaciones Federales presenta un crecimiento de 14.0%, variación explicada, por el crecimiento de la Recaudación Federal Participable en 13.5% debido, a su vez, a una mayor recaudación de impuestos participables en 11.7% y el incremento en la recaudación de ingresos petroleros participables en 25.3%. Lo que se refleja en crecimientos en 13.5% del: i) Fondo General de Participaciones; ii) Fondo de Fiscalización y Recaudación; iii) Fondo de Fomento Municipal y iv) las Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.

- II. El Ramo 33 Aportaciones Federales muestra un aumento de 6.1% respecto de lo aprobado en el PEF-2022, este incremento obedece, principalmente, a la asignación de mayores recursos al: i) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE) en 2.5%; ii) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) en 13.5%; iii) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en 13.5%, iv) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en 13.5%; v) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en 1.8%;y vi) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en 13.5%.
- III. El Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, cuyos recursos complementan las acciones de Ramo 33, tiene un incremento de 15.1%.
- IV. Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos de las entidades federativas con las dependencias del Gobierno Federal presentan una ampliación de 4.9% debido, principalmente, a aumentos en los montos propuestos para los convenios con las Secretarías de Educación (1.4%) y del Medio Ambiente y Recursos Naturales (38.5%); y a que se les asignaron 2,011.6 mdp a los convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuando en el PEF-2022 no se les aprobó presupuesto.
- V. El Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud presenta un crecimiento de 0.6% debido al aumento en el presupuesto del programa presupuestario *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral*.
- VI. El gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas presenta un crecimiento anual de 4.6%; lo anterior se debe responde a los mayores recursos asignados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en 25.3%.

De esta forma, los programas propuestos en el PPEF-2023 para integrar el gasto federalizado en Ramo 23 son: el *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas*, el *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* y las *Provisiones para la Armonización Contable*, lo cuales representan el 6.7% de los recursos totales del Ramo que ascienden a 161,324.7 mdp.

El 93.3% restante del presupuesto planteado para el Ramo 23 está constituido por los programas que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran: *Situaciones laborales supervenientes*, *Fondo de Desastres Naturales*, *Fondo de Prevención de Desastres Naturales*, *Comisiones y pago a CECOBAN*, *Programa de separación laboral* y *Subsidios a las tarifas eléctricas*; así como otros gastos asociados a ingresos petroleros.

El ejercicio de estas transferencias está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, la LFPRH y su reglamento, el decreto de PEF de cada ejercicio fiscal, las reglas de operación aplicables, los lineamientos o criterios específicos y los convenios.

## Cuadro 16. Gasto Federalizado, 2022 – 2023<sup>P</sup>

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2022	PPEF-2023	Estructura porcentual		Variación	
			PEF-2022	PPEF-2023	Nominal	Porcentual real*
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>2,108,869.1</b>	<b>2,432,770.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>323,901.8</b>	<b>9.9</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>1,019,490.0</b>	<b>1,220,271.1</b>	<b>48.3</b>	<b>50.2</b>	<b>200,781.1</b>	<b>14.0</b>
Fondo General de Participaciones	747,354.1	890,293.2	35.4	36.6	142,939.1	13.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	46,612.3	55,540.8	2.2	2.3	8,928.5	13.5
Fondo de Fomento Municipal	37,289.9	44,432.7	1.8	1.8	7,142.8	13.5
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	24,163.9	26,486.5	1.1	1.1	2,322.6	4.4
Incentivos Específicos del IEPS	16,248.8	18,580.1	0.8	0.8	2,331.4	8.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,227.1	4,145.8	0.2	0.2	918.7	22.4
Fondo de Compensación	5,369.8	5,885.9	0.3	0.2	516.1	4.4
Participaciones para municipios que realizan comercio exterior	5,071.4	6,042.8	0.2	0.2	971.4	13.5
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	189.2	248.7	0.0	0.0	59.6	25.3
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	15,075.0	18,599.3	0.7	0.8	3,524.3	17.5
Incentivos Económicos <sup>2</sup>	118,888.6	150,015.1	5.6	6.2	31,126.5	20.2
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>830,299.6</b>	<b>924,331.7</b>	<b>39.4</b>	<b>38.0</b>	<b>94,032.1</b>	<b>6.1</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	424,326.2	456,672.7	20.1	18.8	32,346.4	2.5
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	117,537.2	125,564.3	5.6	5.2	8,027.1	1.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	95,547.8	113,849.8	4.5	4.7	18,302.0	13.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	94,321.0	112,388.0	4.5	4.6	18,067.0	13.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	52,205.8	62,205.7	2.5	2.6	9,999.9	13.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	30,354.0	36,168.2	1.4	1.5	5,814.2	13.5
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	8,019.4	8,696.0	0.4	0.4	676.6	3.3
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	7,988.0	8,786.9	0.4	0.4	798.8	4.80
<b>Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>60,244.8</b>	<b>72,782.7</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>	<b>12,537.8</b>	<b>15.1</b>
<b>Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>9,884.5</b>	<b>10,853.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>	<b>968.4</b>	<b>4.6</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	7,458.8	7,676.6	0.4	0.3	217.8	-1.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,373.9	3,121.6	0.1	0.1	747.7	25.3
Provisión para la Armonización Contable	51.9	54.8	0.0	0.0	2.9	0.6
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>111,377.4</b>	<b>122,618.5</b>	<b>5.3</b>	<b>5.0</b>	<b>11,241.1</b>	<b>4.9</b>
Ramo 11 Educación Pública	101,245.7	107,728.9	4.8	4.4	6,483.2	1.4
Ramo 12 Salud	5,844.4	6,171.5	0.3	0.3	327.1	0.6
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,951.4	4,290.2	0.1	0.2	1,338.8	38.5
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	0.0	2,011.6	0.0	0.1	2,011.6	n.a.
Ramo 4 Gobernación	249.9	1,075.3	0.0	0.0	825.4	309.9
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	711.3	861.7	0.0	0.0	150.4	15.4
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	374.8	400.0	0.0	0.0	25.2	1.7
Ramo 48 Cultura	0.0	79.3	0.0	0.0	79.3	n.a.
<b>Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud</b>	<b>77,572.7</b>	<b>81,914.0</b>	<b>3.7</b>	<b>3.4</b>	<b>4,341.3</b>	<b>0.6</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	77,572.7	81,914.0	3.7	3.4	4,341.3	0.6
Partida informativa:						
Recaudación Federal Participable (RFP)	3,728,987.5	4,443,267.6			714,280.1	13.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

n.a. No aplica.

<sup>P</sup> Proyecto de PEF.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023e=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>1</sup> Incluye las Aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2022 y el PPEF-2023, SHCP.

## Consideraciones adicionales

Pese a que al inicio de su administración el Gobierno Federal había anunciado que en el tercer año se propondría una reforma fiscal, diversos especialistas habían anticipado que esta no se presentaría y que los cambios propuestos elevarían sólo marginalmente la recaudación tributaria. Cabe destacar, que para impulsar una reforma fiscal orientada a una mayor recaudación tributaria se requiere un contexto de sólido crecimiento económico que permita mitigar el impacto negativo del aumento en los impuestos, ya que dicha medida fiscal se considera restrictiva con relación al crecimiento económico. El crecimiento real anual del PIB de México durante 2019 fue de -0.1% y al año siguiente se tuvo el impacto negativo de la pandemia por COVID-19. La economía mexicana ha venido recuperándose en los años recientes de dicho impacto de la pandemia. Para 2023 se anticipa un contexto económico global adverso y no podría descartarse la posibilidad de que la economía de EE. UU. pueda entrar en una estanflación (inflación y recesión), lo cual tendría un impacto negativo en la economía de México.

De acuerdo con la SHCP (2022), el Paquete Económico 2023 busca asegurar la continuación de una estrategia cuyo eje central es el bienestar de las personas, lo cual se impulsa a partir de programas, políticas y proyectos de infraestructura estratégicos. Destaca que 70% de las familias mexicanas recibe un apoyo social mediante alguno de los programas que ha impulsado el Gobierno de México. Igualmente, se destaca la recuperación en 64% en los salarios reales de los trabajadores de menores ingresos, el incremento en los niveles de empleo, la reducción de la informalidad, y el aumento en 38% de los salarios reales de los trabajadores formales. Asimismo, se destaca la inversión pública orientada a mejorar la infraestructura e integración del sursureste del país. En el Paquete Económico 2023 no se recurre a incrementos o a la creación de nuevos impuestos, y se apuesta al ejercicio eficiente y austero de los recursos públicos.

Por otro lado, Del Río (2022) del IBD, señala que ante el contexto económico nacional e internacional, los pronósticos de la SHCP para 2023 en México relacionados con el crecimiento económico, la plataforma de producción de petróleo y las tasas de interés son optimistas; en tanto, que los pronósticos de las variables de tipo de cambio e inflación podrían considerarse como neutrales. Asimismo, señala que los pronósticos del precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación y la plataforma de exportación de petróleo podrían considerarse pesimistas.

Para Rodríguez y Serrano (2022) de BBVA Research, el Paquete Económico 2023 refuerza el compromiso con la disciplina fiscal; toda vez que busca mantener el equilibrio fiscal, pero se contará con poco margen de maniobra. Señalan que el Paquete Económico 2023 está caracterizado por tres aspectos fundamentales: 1) no habrá nuevos impuestos ni modificaciones a la miscelánea fiscal; 2) se mantendrá la disciplina fiscal; y 3) el gobierno seguirá apoyando los programas sociales y proyectos insignia. Consideran que la previsión de un crecimiento económico de 3.0% para 2023 es optimista si se le compara con los pronósticos de BBVA Research (1.6%), FMI (1.2%), y la expectativa del consenso de analistas económicos (1.4%). Opinan que, de concretarse un crecimiento económico más cercano a las previsiones de BBVA Research, la disciplina fiscal, aunada a la continuidad de proyectos prioritarios y programas sociales, implicarían ajustes en otros rubros del gasto público. Argumentan que en el mediano plazo será necesaria una nueva reforma fiscal al considerar que las presiones sobre el gasto público continuarán por los apoyos a PEMEX, los programas sociales, el deterioro de la infraestructura, el costo financiero de la deuda y el pago de pensiones.

México Evalúa (2022) coincide en que es muy probable que el crecimiento económico sea menor al estimado por la SHCP; argumenta que desde hace ya varios años la SHCP se ha caracterizado por ser muy optimista al estimar el crecimiento del PIB y la producción petrolera. Argumenta que una sobreestimación del crecimiento económico puede tener grandes implicaciones como recortes sustanciales en el gasto público, en un contexto donde se han reducido significativamente los recursos acumulados en fondos de estabilización. Asimismo, señala que por primera vez en veinte años se enfrenta en México una elevada inflación, la cual se ha convertido en una variable impredecible y, por tanto, un riesgo para las finanzas públicas.

Finalmente, la Dirección de Análisis Económico de CITIBANAMEX (2022) señala que el paquete económico propuesto prevé un panorama económico optimista para 2023, a la vez que mantiene las prioridades de gasto en los programas sociales y proyectos de infraestructura prioritarios del gobierno, y busca mantener cierta disciplina fiscal. Considera que la combinación de metas de ingresos ambiciosas con un reforzamiento de las prioridades de gasto del gobierno conlleva a un moderado deterioro en la meta de balance financiero. Argumenta que el optimismo en el marco macroeconómico presentado se traduce en una estimación optimista de ingresos tributarios de 14.7% del PIB en 2023, porcentaje que sería un máximo histórico desde el año 2000, en un contexto de desaceleración económica y sin nuevas propuestas fiscales. Se enfatiza que la estimación del gasto neto se sitúa en 26.3% del PIB, con significativos incrementos de recursos destinados a proyectos como el Tren Maya (117% anual) y programas sociales como el de pensiones para adultos mayores (35% anual).

## Referencias

### Bibliográficas

- Banco de México (2022a), *Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: septiembre de 2022*, Banco de México. Disponible en: <https://acortar.link/XEkrh>.
- \_\_\_\_\_ (2022b), *Anuncio de Política Monetaria, Comunicado de Prensa, 10 de febrero de 2022*, Banco de México. Disponible en: <https://acortar.link/zMyi6g>.
- \_\_\_\_\_ (2022c), *Anuncio de Política Monetaria, Comunicado de Prensa, 24 de marzo de 2022*, Banco de México. Disponible en: <https://acortar.link/zMyi6g>.
- \_\_\_\_\_ (2022d), *Anuncio de Política Monetaria, Comunicado de Prensa, 12 de mayo de 2022*, Banco de México. Disponible en: <https://acortar.link/zMyi6g>.
- \_\_\_\_\_ (2022e), *Anuncio de Política Monetaria, Comunicado de Prensa, 23 de junio de 2022*, Banco de México. Disponible en: <https://acortar.link/zMyi6g>.
- \_\_\_\_\_ (2022f), *Anuncio de Política Monetaria, Comunicado de Prensa, 11 de agosto de 2022*, Banco de México. Disponible en: <https://acortar.link/zMyi6g>.
- \_\_\_\_\_ (2022f), *Anuncio de Política Monetaria, Comunicado de Prensa, 29 de septiembre de 2022*, Banco de México. Disponible en: <https://acortar.link/zMyi6g>.
- Dirección de Análisis Económico de Citibanamex (2022), *México: Reporte Económico Diario del 12 de septiembre de 2022*, Citibanamex. Disponible en: <https://acortar.link/o7LZon>.
- Del Río, J. (2022), *Análisis del marco macroeconómico en los Criterios Generales de Política Económica 2023*, Nota estratégica No. 161, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5727>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022), *Producto Interno Bruto, Primer Trimestre de 2022*, Comunicado de Prensa 297/22, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022), *Producto Interno Bruto, Segundo Trimestre de 2022*, Comunicado de Prensa 478/22, INEGI.
- International Monetary Fund (2022), *World Economic Outlook Update July 2022*, IMF. Disponible en: <https://acortar.link/0OhKga>.
- México Evalúa (2022), *Hacienda espera 'buena economía' pero planea colchón financiero: se cubrirá con deuda*, Paquete Económico 2023, México Evalúa. Disponible en: <https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/tag/paquete-economico-2023/>
- Rodríguez, A., Serrano, C. (2022), *Paquete económico 2023 busca mantener equilibrio fiscal con poco margen de maniobra*, BBVA Research. Disponible en: <https://bit.ly/3V8Tmlo>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021a), "Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, México, Ciudad de México. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).
- \_\_\_\_\_ (2021b), "Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022". Publicada en la página electrónica de la SHCP el 12 de noviembre de 2021, México, Ciudad de México. Disponible en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2022c), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2022d), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023”. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2022e), “Paquete Económico 2023”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2022f), “Criterios Generales de Política Económica para 2023”. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México. Disponible en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

US Energy Information Administration (2022), *Short Term Energy Outlook*, EIA. Disponible en: <https://www.eia.gov/outlooks/steo/>

### **Sistemas de Información**

Banco de México, *Precio de la mezcla mexicana de petróleo*, <https://acortar.link/9QONaC>.

Country Economy: <https://countryeconomy.com/raw-materials/crude-oil-wti>

Sistema de Información Económica del Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

## Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Mtra. Gabriela Morales Cisneros  
Lic. Vladimir Herrera González  
Mtro. Jaime Arturo Del Río Monges

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.338

Fecha de publicación: Octubre 2022

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.ibd.senado.gob.mx](http://www.ibd.senado.gob.mx)

